

FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1^{er}, 13 – B – 6530 Thuin, tel : +32.71.59.12.38, fax : +32.71.59.22.29, internet: <http://www.fci.be>

Prueba Internacional de Trabajo para Fox Terrier (InterGP) Reglamento de Trabajo de la FCI

Con otorgamiento de Certificado de Aptitud (CACIT) para el
Campeonato Internacional de Trabajo de FCI (C.I.T.)



1 de enero de 2016

Preámbulo

El estándar de FCI Nº 12 (Pelo liso) y el Nº 169 (Pelo Duro) describen al Fox Terrier, entre otras cosas en su temperamento y comportamiento de la siguiente manera: “Alegre, veloz en sus movimientos, con una expresión penetrante, lleno de expectativas ante el menor requerimiento. Amigable, comunicativo e intrépido.

Esta evaluación en la cual se puede otorgar el certificado de aptitud (CACIT) para el título de Campeón Internacional de Trabajo de FCI (CIT) debe documentar la amplia disposición del Fox Terrier en su incursión en la caza. Su comportamiento, carácter y temperamento debe demostrarlo en las evaluaciones durante dos días a todas luces. Es amigable, ni temeroso ni agresivo y con un temperamento estable. Es un perro de caza apasionado, resistente, de fina nariz rápido.

Todos los países miembros y asociados de FCI deben poder realizar un InterGP bajo las consideraciones de la gran importancia del bienestar animal y sus reglamentaciones.

Descripción

Cada país miembro o asociado de FCI tiene el derecho de organizar un InterGP. La Asociación que quiere organizar con responsabilidad un InterGP puede delegarlo a sus comisiones.

Debe informar a la Secretaría de FCI, a más tardar 6 meses antes de la evaluación sobre la intención de la realización del evento. En la solicitud se deben completar los siguientes puntos:

- Lugar y fecha del evento.

Luego de la evaluación por parte del secretariado de FCI, a más tardar luego de haber transcurrido 1 mes se autoriza a la Asociación Nacional el desarrollo del InterGP.

El club especialista de la raza (Por ej.: DFV) es el responsable de una adecuada publicidad en los órganos especializados de los países miembros y asociados. Debe realizarse en tiempo y forma, esto significa a más tardar cinco meses antes de la fecha del evento. El InterGP no será publicitado a través de FCI. La solicitud para la autorización la adjudicación de certificados de aptitud (CACIT) para el Campeonato Internacional de Trabajo de FCI debe realizarse a través de la Asociación Nacional del país (Por ejemplo VDH)-

El organizador del evento está obligado a informar sobre las propuestas para las evaluaciones y luego de las mismas enviarlas al secretariado de FCI.

Para poder realizar un examen con CACIT se requieren de al menos 6 inscripciones que deben constar en un catálogo.

Para esta prueba los guías interesados pueden inscribirse directamente ante los organizadores. No es necesario realizar la inscripción ante la Asociación Nacional.

Reglamento de trabajo y responsabilidad.

Con la inscripción al InterGP los participantes reconocen el reglamento presente. Toda responsabilidad del organizador por perros o personas accidentadas u otros daños con motivo de la prueba quedan expresamente excluidos. Con la participación en el evento el participante declara estar de acuerdo con estas reglamentaciones.

Contenido de la prueba

Los equipos participantes serán evaluados en los siguientes nueve disciplinas, durante dos días:

- Trabajo con rastro de sangre / Rastro rojo.
- Buscar.
- Arrastre con pelo de animal salvaje.
- Arrastre con aves salvajes.
- Búsqueda libre de aves silvestres perdidas.
- Búsqueda sin el pato en aguas espesas.
- Indiferencia al disparo.
- Búsqueda de lo perdido en aguas espesas.
- Obediencia.

Condiciones de admisión

Esta prueba es exclusiva para Foxterrier. Deben poseer un pedigrí de FCI y estar anotados en el libro de orígenes de la Asociación Nacional del país en el cuál su propietario tiene residencia.

Deben entregarse los siguientes certificados (fotocopias) al Director de la Prueba de InterPndS:

- Pedigrí (Anverso y reverso)
- Certificación de una evaluación mínima de “Muy Bueno” en una exposición **nacional con CAC**
- Certificado de transferencia del importe de la inscripción a la cuenta bancaria del organizador.

Hembras en celo o perros con sospecha de alguna enfermedad no serán admitidos para la prueba.

Organización del lugar.

Para todos los temas con relación al desarrollo administrativo y técnico del InterGP es responsable solamente el Club del Foxterrier del país sede. El riesgo financiero corre por cuenta del Club del Foxterrier.

Conducción del Evento.

- La dirección del evento es realizada por el club o por las comisiones encomendadas por éste.
- El director del evento debe ser juez.
- En las pruebas organizadas por el no puede actuar como juez ni presentar un perro.
- El director de las pruebas es el responsable de la preparación, realización y desarrollo del evento.
- Es responsabilidad de él la distribución de los jueces y guías de los distintos grupos.
- Debe prestar atención si se respetaron las reglamentaciones referentes a las armas y ordenanzas de caza dónde se debe establecer especialmente quien realizará los disparos.

Jueces

- Un grupo de jueces está compuesto por tres reconocidos jueces de Foxterrier.
- Antes de la evaluación para asegurar un desarrollo ordenado y una evaluación uniforme del trabajo debe haber una reunión de jueces.
- InterGP puede ser juzgados en grupos de jueces especialistas
- Por grupo de jueces se admite un máximo de seis equipos
- En el InterGP pueden participar aspirantes en el módulo de entrenamiento pero no pueden reemplazar un juez. Se harán cargo de sus gastos.

- Los aspirantes dentro de las cuatro semanas deben realizar un informe por escrito sobre las pruebas describiendo su desarrollo y el trabajo de los perros.
- Este informe se enviará al presidente del jurado el cuál realiza un informe y lo envía al presidente de pruebas de la correspondiente asociación.
- Por grupo de jueces se debe invitar un juez internacional acreditado del extranjero especialista en Foxterrier.
- Los jueces extranjeros solo están autorizados mediante un permiso por escrito por parte de su Asociación Nacional. Este permiso debe ser enviado, por solicitud del organizador, en tiempo y forma por parte de la Asociación Nacional del país organizador (Por Ej., VDH).
- Además por grupo de jueces se puede incorporar un “Juez huésped” de otras asociaciones de caza. Un “Juez huésped” no puede ser nominado como presidente de un grupo de jueces.
- Jueces y aspirantes están obligados a llevar consigo el actual reglamento de trabajo y dado el caso, una traducción precisa del reglamento en su lengua materna.
- No se permite que un juez juzgue a su propio perro, uno entrenado o criado por él.
- Esto también es válido para descendientes en primera generación de perros criados por él.
- Esta limitación también es válida para perros en propiedad de parientes o criados por ellos.
- La invitación de los jueces es responsabilidad del organizador del país sede. Los gastos también estarán a cargo del Club del Foxterrier. Los gastos se rigen por la normativa válida de FCI, incluidas en el “Reglamento de Exposiciones de FCI, Derecho de los Jueces, Exigencias de los jueces para una Exposición Internacional fuera de su país.

Disciplinas en el InterGP

La noche anterior a la evaluación el organizador sortea la división de los grupos y el orden de salida para el trabajo de rastro de sangre. En todas las demás disciplinas el juez determina el orden de salida según las condiciones del terreno y conveniencias. Quien no se encuentra en el lugar cuando es llamado pierde el derecho a participar en la prueba.

a) Trabajo de rastro /Rastro rojo.

- El rastro (Aproximadamente 500 m) se debe colocar el día anterior con un cuarto litro de sangre ya sea salpicado o punteado.
- Se permite la utilización de sangre que fue congelada estando fresca.
- El comienzo puede estar hasta 50 metros fuera del bosque.
- En los primeros 50 metros el rastro transcurre en línea recta, en lo demás debe estar acorde al comportamiento de fuga de la presa lastimada por un disparo.
- Deben colocarse dos ángulos y un lecho de sangre.
- Al final del rastro debe colocarse un trozo de cuero abierto de un animal salvaje con un disparo reciente. Un trozo abierto debe ser cocido.
- Se permite la colocación de una manta mojada.
- Los rastros deben tener una distancia de al menos 150 metros con el rastro vecino.
- El guía no debe reconocer ningún punto de detención en el transcurso del rastro.
- El trabajo transcurre con una correa de rastro de 6 metros completamente desplegada.
- Durante el trabajo cualquier ayuda del guía queda a criterio del juez.
- Durante la prueba el guía debe informar al juez señales de caza. Los jueces deben tomar conocimiento de estos avisos.
- El guía puede marcar las señales de caza por sus propios medios.
- El grupo de jueces sigue al equipo a una distancia razonable. Esto también aunque el equipo se haya alejado del rastro.

- Si el guía y su perro se alejan a más de 60 metros el juez debe hacer una llamada.
- En este caso el guía debe buscar por sí solo el transcurso correcto del rastro.
- Si el guía quiere ir hacia atrás, al sitio donde ha informado una señal de caza o hacia un punto marcado, los jueces sin haber confirmado su veracidad deben guiarlo hacia dicho lugar.
- Cada repetición de llamada disminuye el puntaje por 1 punto.
- No es una falta retroceder.
- Retrocesos repetidos por parte del guía o una manera de trabajar sin concentración e insegura por parte del equipo, como ser intensas ayudas del guía pueden igualarse a retrocesos.
- La tercera repetición de llamada lleva a la no aprobación de la disciplina.
- El tiempo máximo de trabajo no debe sobrepasar una (1) hora.
- Ante un trabajo insuficiente los jueces pueden interrumpir anticipadamente el ejercicio.

b) Búsqueda

- El trabajo de búsqueda se debe desarrollar en espesuras o arbustos que demuestren contenido de animales salvajes.
- Es opcional para la evaluación la elección de campos de maíz, o cañaverales (aproximadamente 1 hectárea).
- El tipo de terreno para el trabajo de búsqueda debe ser informado en la descripción.
- El guía envía a su perro mediante una seña o un llamado a que busque.
- El perro debe buscar en el rastro a él asignado con rapidez, metódicamente y en un espacio amplio.
- Si en el terreno no existen animales salvajes, esto no debe influir en la evaluación.
- Sobrepasarse varias veces disminuye el puntaje.
- Si un perro perturba el desarrollo del trabajo por alejarse demasiado tiempo y se comprueba que no está al acecho de la caza (> 30 minutos) debe ser descalificado de las demás evaluaciones.

c) Traer en el arrastre de pelo salvaje.

- El trabajo de traer se examina con pelo de animal salvaje posible de cazar.
- De ser posible el arrastre se debe colocar en el campo con viento de atrás o de costado.
- Debe formar dos ángulos obtusos y tiene aproximadamente 200 metros de largo.
- La distancia entre los distintos arrastres debe ser de al menos 150 metros.
- El comienzo debe demarcarse por lana del vientre.
- Se coloca un trozo de animal salvaje en el final del rastro.
- El colocador del arrastre (uno de los jueces) se oculta y a pedido del guía coloca otro trozo del mismo tipo delante de él.
- El guía determina cuál de los dos trozos de animal salvaje estará al final del arrastre o si solo se utilizará el trozo arrastrado.
- Si se coloca el trozo arrastrado se debe liberar de la soga de arrastre.
- Al comenzar el arrastre, el guía debe dejar trabajar al perro con una correa de máximo 10 metros de largo.
- Se puede colocar al perro en tres oportunidades hasta que encuentre la presa salvaje.
- Cuando encuentra la presa la debe tomar de inmediato.
- Debe llevar la presa al guía con un agarre correcto, debe sentarse cuando se le da la orden y la debe entregar.
- Una interrupción cuando va hacia el guía para mejorar el agarre no disminuye el puntaje.
- El recorrido aproximado del arrastre se debe demostrar mediante el trabajo del perro.
- Se otorga un puntaje para el trabajo de arrastre (03 a en la tabla de puntuación) y la manera

de traer (03 b).

- Perros que entierran, muerden como así también que mastiquen o desplumen quedan eliminados.
- Un perro que encuentra la primera vez pero no trae la presa no aprueba el trabajo.

d) Traer en el arrastre de aves salvajes.

- El trabajo de traer se realiza con animales salvajes posibles de cazar.
- De ser posible el arrastre se debe colocar en el campo con viento de atrás o de costado.
- Debe formar dos ángulos obtusos y tiene aproximadamente 150 metros de largo.
- La distancia entre los distintos arrastres debe ser de al menos 150 metros.
- El comienzo debe demarcarse por algunas plumas.
- Se coloca un trozo de animal salvaje en el final del rastro.
- El colocador del arrastre (uno de los jueces) se oculta y a pedido del guía coloca otro trozo del mismo tipo delante de él.
- El guía determina cuál de los dos trozos de animal salvaje estará al final del arrastre o si solo se utilizará el trozo arrastrado.
- Si se coloca el trozo arrastrado se debe liberar de la soga de arrastre.
- Al comenzar el arrastre, el guía debe dejar trabajar al perro con una correa de máximo 10 metros de largo.
- Se puede colocar al perro en tres oportunidades hasta que encuentre la presa salvaje.
- Cuando encuentra la presa la debe tomar de inmediato.
- Debe llevar la presa al guía con un agarre correcto, debe sentarse cuando se le da la orden y la debe entregar.
- Una interrupción cuando va hacia el guía para mejorar el agarre no disminuye el puntaje.
- El recorrido aproximado del arrastre se debe demostrar mediante el trabajo del perro.
- Se otorga un puntaje para el trabajo de arrastre (04 a en la tabla de puntuación) y la manera de traer (04 b).

e) Búsqueda libre y traer aves salvajes.

- A cada perro se le debe ofrecer un terreno aún no trabajado.
- Se esconde un trozo de ave salvaje en un cobertizo sin que el perro pueda observar este procedimiento.
- En ese momento debe realizarse un disparo.
- Se le indica al guía a una distancia de aproximadamente 40 metros y contra el viento la dirección aproximada en la que ha caído la presa.
- El guía debe liberar a su perro para la búsqueda libre.
- El perro debe buscar la presa por sí mismo.
- El guía puede ir detrás de su perro y ayudarlo mediante signos visuales o auditivos.
- En total el perro puede comenzar en tres oportunidades.
- Un nuevo comienzo disminuye el puntaje en un punto respectivamente.
- Si el perro ha encontrado la presa salvaje, la debe tomar de inmediato, con un agarre correcto y llevarla a su guía, sentarse y entregarla cuando se le da la orden.
- Una interrupción en el acercamiento para mejorar el agarre no disminuye el puntaje.
- Perros que entierran, muerden como así también que mastiquen o desplumen quedan eliminados.
- Un perro que encuentra la primera vez pero no trae la presa no aprueba el trabajo.

f) Búsqueda sin pato en aguas tupidas.

Según el orden de las disciplinas f) – i) obligatorias.

- El perro mediante una sola orden debe ingresar al agua y buscar en las aguas tupidas o cañaverales.
- Debe mostrar sus ganas de encontrar y su alegría en el agua y en la búsqueda debe dejarse manejar por su guía mediante signos auditivos o visuales realizados en la práctica.
- El trabajo debe durar como máximo 10 minutos.
- Si el juez tiene la impresión que el perro no mostrará un rendimiento en las habilidades de práctica para la caza el trabajo se puede interrumpir.

g) Indiferencia al disparo.

- Para el trabajo en el agua se utilizan aves salvajes o patos salvajes.
- Se arroja la presa lejos, a la vista del perro, en aguas profundas y abiertas.
- El perro mediante una sola orden debe ir hacia el agua y volver con la presa hacia su guía.
- Mientras el perro va nadando hacia la presa por orden del presidente del juzgado una persona encargada debe realizar un disparo en dirección a la presa salvaje.
- Si el perro debido al disparo interrumpe su trabajo, vuelve hacia su guía y no regresa de inmediato al agua mediante una sola orden no puede aprobar la disciplina.
- Perros que entierran, muerden como así también que mastiquen o desplumen quedan eliminados.
- Un perro que encuentra la primera vez pero no trae la presa no aprueba el trabajo.
- No se otorgará puntaje.
- Un fracaso en esta disciplina debido a una gran sensibilidad o timidez ante el disparo debe ser registrado en la tabla de puntaje como deficiencia en el trabajo acuático.

h) Búsqueda de la presa perdida en aguas bien tupidas.

- Se arroja el ave salvaje dentro de aguas cubiertas. El perro no debe ver ni cuando se arroja ni cuando la presa esta en el agua.
- Se debe ubicar la presa de tal manera que el perro nade en el agua hacia un sector cubierto.
- A una distancia mínima de 30 metros de la presa se le indica al guía su posición.
- A partir de allí el perro debe buscar por sí solo, encontrar y llevar hacia el guía.
- El guía puede alentar y guiar a su perro, no obstante una constante influencia o disparos y arrojar piedras disminuyen el puntaje.
- Si el juez tiene la impresión que el perro no mostrará un rendimiento en las habilidades de práctica para la caza el trabajo se puede interrumpir.
- Perros que entierran, muerden como así también que mastiquen o desplumen quedan eliminados.
- Un perro que encuentra la primera vez pero no trae la presa no aprueba el trabajo.

i) Traer el pato.

- Se evalúa la manera de traerlo y la forma de entrega.
- Aquí se deben tener en cuenta todos los ejercicios de “traer” durante el trabajo en el agua.
- Se espera un trabajo impecable en el ejercicio de “traer”. Esto significa por un camino directo, sentarse y entregar correctamente.
- Mejoramientos en el agarre o sacudidas a las cuales un pato aún vivo no podría escapar no disminuyen el puntaje.
- Si el perro deja al pato para poder sacudirse el trabajo a lo sumo puede evaluarse como una

práctica de caza suficiente.

- Si el perro, en un ejercicio de “traer” muestra un rendimiento insuficiente en la práctica de caza, independiente a la nota promedio puede obtener máximo 1 en esta disciplina.
- Perros que entierran, muerden como así también que mastiquen o desplumen quedan eliminados.

j) Obediencia

Comportamiento general.

- La evaluación se realiza durante todo el ejercicio. La obediencia detrás de la presa visible solo se espera en las disciplinas “sentado libre /sujeto (Tabla de puntos 10 d) y “Parada” (10 e)

Manejo con la correa.

- El manejo con correa se evalúa mientras el perro sujeto a la correa atraviesa un sector tupido de varillas de madera o árboles separados entre sí.
- Durante el trabajo la mano del guía no debe tocar la correa.
- El perro no debe adelantarse ni quedar rezagado ni entorpecer a su guía.

Seguimiento libre y junto.

- Para poder evaluar el seguimiento libre y junto el guía se dirige con su perro libre aproximadamente por 80 metros a una velocidad y dirección cambiante.
- Por orden del juez el guía debe detenerse al menos por una vez. En este trabajo el perro no debe adelantarse ni quedar rezagado.

Sentado

- Los perros deben ser evaluados individualmente. Pueden dejarse libres o sujetos a la correa.
- Se deja a criterio del guía dónde sujeta a su perro. La correa debe permanecer suelta de tal manera que el perro se pueda alejar por más de un metro de su lugar.
- Cuando está sentado libre el guía debe llevarse consigo la correa. No se puede dejar junto al perro.
- Se permite dejar la mochila de caza o ropa junto al perro.
- El guía se aleja fuera de la visual del perro.
- La persona autorizada por orden del juez y aproximadamente después de 2 minutos realiza dos disparos.
- Luego de 5 minutos el guía retira a su perro.
- El perro debe comportar con tranquilidad y quedarse en su lugar hasta ser retirado por el guía.

Parada

- El perro está acostado o sentado sujeto a la correa junto a su guía.
- No debe pararse ni ladrar ni aún viendo una presa.
- En esta disciplina todos los perros del grupo pueden ser evaluados en conjunto.
- Aquí la distancia debe ser de aproximadamente 50 metros entre los guías.

Puntuación (LZ) y coeficientes.

Los jueces tienen el siguiente margen:

- 4 = Muy Bueno
- 3 = Bueno
- 2 = Suficiente
- 1 = Regular
- 0 = Insuficiente

Coeficientes (FWZ)

Los coeficientes demuestran el grado de dificultad del criterio a evaluar.

FWZ 1 significa una disposición sin importancia y ninguna predisposición salvaje del perro o un trabajo demasiado fácil para el guía y su perro.

FWZ 6 significa una disposición salvaje e importante del perro o un trabajo muy difícil para el guía y su perro.

LZ x FWZ da el coeficiente para el criterio de evaluación del Consejo de Jueces.

Distribución del puntaje para InterGP

No se aplica a la clasificación por premios. El puntaje máximo que se puede obtener es de 180 puntos.

	Puntos de rendimiento	Coeficiente	Puntaje
01 Trabajo de rastro con sangre / Rastro rojo	4	6	24
02 Buscar	4	4	16
03 Arrastre de pelo salvaje			
a) Trabajo sobre el rastro del arrastre	4	2	8
b) Forma de traer	4	2	8
04 Arrastre con plumas salvajes			
a) Trabajo sobre el rastro de arrastre	4	2	8
b) Forma de traer	4	2	8
05 Buscar y traer aves salvajes	4	4	16
06 Búsqueda sin pato en aguas bien tupidas	4	4	16
07 Indiferencia al disparo	Aprobado / No aprobado		
08 Búsqueda de la presa perdida en aguas bien tupidas.	4	3	12
09 Traer el pato	4	4	16
10 Obediencia			
a) Comportamiento general	4	3	12
b) Manejo con correa	4	2	8
c) Seguimiento libre y junto	4	3	12
d) Sentado libre	4	2	8
Con correa	4	1	(4)
e) Parada	4	2	8
Puntaje máximo			180

Para obtener un certificado de aptitud (CACIT) para Campeón Internacional de Trabajo de FCI se necesitan al menos 172 puntos. El perro debe tener al menos 15 meses de edad.

Otorgamiento múltiple de CACIT:

A todos los Foxterrier que hayan obtenido un mínimo de 172 puntos se les puede otorgar el CACIT.

Para aprobar un InterGP se necesita obtener al menos el siguiente puntaje mínimo:

	Puntos de rendimiento	Coeficiente	Puntaje
01 Trabajo de rastro con sangre / Rastro rojo	1	6	6
02 Buscar	1	4	4
03 Arrastre de pelo salvaje			
c) Trabajo sobre el rastro del arrastre	1	2	2
d) Forma de traer	1	2	2
04 Arrastre con plumas salvajes			
c) Trabajo sobre el rastro de arrastre	1	2	2
d) Forma de traer	1	2	2
05 Buscar y traer aves salvajes	1	4	4
06 Búsqueda sin pato en aguas bien tupidas	1	4	4
07 Indiferencia al disparo	Aprobado / No Aprobado		
08 Búsqueda de la presa perdida en aguas bien tupidas.	1	3	3
09 Traer el pato	1	4	4
10 Obediencia (Anexo. 1)			
f) Comportamiento general	1	3	3
g) Manejo con correa	1	2	2
h) Seguimiento libre y junto	1	3	3
i) Sentado libre	1	2	(2)
Con correa	1	1	1
j) Parada	1	2	2
Puntaje mínimo para aprobar el trabajo			70

Anexo 1: En una disciplina de obediencia el perro puede obtener una calificación insuficiente. Para poder aprobar el trabajo el promedio de las notas de obediencia debe ser mínimo "2".

Vencedor de InterGP

De haber varios perros con la misma cantidad de puntos en la primer ubicación deciden los siguientes criterios en el correspondiente orden;

- Puntaje en el trabajo de rastro con sangre.
- Búsqueda sin pato en aguas tupidas.
- Buscar y traer un ave salvaje perdida.
- Búsqueda
- Puntaje general en obediencia.
- El perro más joven.

Objeciones

- Tiene derecho a realizar objeciones solo el guía de un perro que está en la competencia.
- Las objeciones se limitan a faltas o errores del organizador, director de las pruebas, jueces y ayudantes en la preparación y desarrollo del trabajo.
- Objeciones contra la libertad del juzgamiento del juez no pueden ser objeto de la queja, a menos que se trate de un error en el juzgamiento.
- El tiempo para realizar una objeción caduca luego de 30 minutos de la entrega de premios.
- Con el objeción se debe realizar un depósito de un valor del doble del importe de la inscripción lo que recaerá en el organizador de la prueba si se considera que no hay motivos para la objeción.
- Sobre las objeciones decide el Consejo de Jueces que en caso de ser necesario debe ser convocado por el organizador.
- El tribunal elige al presidente de su centro, escucha a los afectados, toma una decisión y realiza el protocolo.
- La decisión tomada es definitiva.

Vigencia

Este reglamento fue adoptado por el EHK en su asamblea de delegados del 13.02.2011 en Volendam NL y entra en vigencia a partir del 01 de Enero de 2012.

Reemplaza todos los reglamentos y decisiones individuales.

El texto original es en idioma alemán.

El Comité General de la FCI aprobó este reglamento en su Asamblea de 2012 en Viena.

Los cambios en negrita e itálico fueron aprobados por el Comité General de la FCI en Zagreb en noviembre de 2015.